

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43887 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, en nombre y representación de Corporación Catalana de Mitjans Audiovisuales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 805/2014, de 19 de noviembre, que aprueba el plan técnico de la TDT y regula determinados aspectos para la liberalización del dividendo digital, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 11 de diciembre de 2014 de y figura registrado con el número 1/923/2014.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 11 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140062613-1